

Quito, 30 de marzo de 2011

Ingeniera

Geovanna Zarate Mora

GERENTE GENERAL

ESTUDIO JURÍDICO PENAL RAMIRO AGUILAR TORRES S.A.

Presente.



De mi consideración:

Por su intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la Ley y en especial del Estatuto Social, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas, el presente informe, que en mi calidad de Comisario remito para su conocimiento.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2010, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano regulador la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los órganos ejecutores de las políticas son controlados por aquellos que las diseñan; lo que asegura la fiabilidad de las operaciones y un adecuado control sobre las decisiones de la controlada. Debe considerarse que el volumen de las operaciones ha de seguir creciendo en el transcurso del tiempo, por lo cual, han de preferirse herramientas que permitan agilidad en cada una de las tareas operativas y de control.

He examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, dichos estados son responsabilidad de la Administración. El examen fue ejecutado con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

El examen se lo realizo en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión. Por lo expresado, los referidos estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de ESTUDIO JURIDICO PENAL RAMIRO AGUILAR TORRES S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las normas o

prácticas establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Dejo constancia que la Administración ha entregado a esta Comisaría los Balances de Comprobación mensuales y toda la información requerida a su debido tiempo, que se han examinado con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismo de control. No se han recibido, en el periodo informado, denuncias o información alguna sobre la administración de la compañía.

Lo que comunico, para los fines de Ley.

Atentamente,



Danny Grijalva Noroña
COMISARIO

